

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1919791602401

13 DE MARZO DE 2019 HORA 10:10:18

AA19197916

PÁGINA: 1 DE 2

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION DE FOMENTO CULTURAL EL REFUGIO DEL MARINO INSCRIPCION NO: S0003072 DEL 26 DE MARZO DE 1997

N.I.T. : 800000918-8

TIPO ENTIDAD : ENTIDADES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS, CULTURALES E INVESTIGATIVAS

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 13 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 1,711,017,875

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 37 NO. 15 30

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : REFUGIODELMARINO@YAHOO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 37 NO. 15 30

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : REFUGIODELMARINO@YAHOO.COM

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 4 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00003332 DEL LIBRO I DE LAS

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: CORPORACION DE FOMENTO CULTURAL EL REFUGIO DEL MARINO CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 569 EL 29 DE OCTUBRE DE 1986, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000001	2008/04/18	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/05/14	00136861
2008/09/26	ASAMBLEA GENERAL	2009/02/13	00147981	
2011/03/25	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2011/05/23	00191443	
2011/03/25	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2011/07/06	00194066	
11	2016/05/12	ASAMBLEA GENERAL	2016/06/29	00263888

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2021

CERTIFICA:

OBJETO: VELAR POR EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL MARINO, ESTIMULANDO LA FORMACIÓN DE COMITÉS DE INVESTIGACIÓN, SOBRE LOS PROBLEMAS TÉCNICOS Y SOCIALES DE CARÁCTER ACUÁTICO (MARÍTIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE), FOMENTAR LOS VÍNCULOS DE AMISTAD CON ASOCIACIONES SIMILARES, NACIONALES O EXTRANJERAS; ESTIMULAR LA RECREACIÓN Y LOS LAZOS DE AMISTAD DEL MARINO Y SUS FAMILIAS, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 012 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 24 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00291523 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PEREZ RESTREPO LUIS GABRIEL	C.C. 000000002858143
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CAMACHO BLANCO JAIRO ELMER	C.C. 000000009079826
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MORA URREA JAIME	C.C. 000000017059003
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BORDA TORRES GONZALO	C.C. 000000002920749
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA JIMENEZ SILVA GUSTAVO	C.C. 000000019027060
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MORALES GARCIA JOSE HOVER	C.C. 000000009060395
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SANCHEZ CARDENAS HECTOR ALFONSO	C.C. 000000003796705
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SANCHEZ CARDENAS HECTOR ALFONSO	C.C. 000000003796705
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ARANGO LOBO GUERRERO ANTONIO MARIA	C.C. 000000009060329
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LOPEZ ALVAREZ CARLOS HUMBERTO	C.C. 000000017069186



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1919791602401**

13 DE MARZO DE 2019 HORA 10:10:18

AA19197916

PÁGINA: 2 DE 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL PRESIDENTE A FALTA DEL RESIDENTE EL VICEPRESIDENTE LLEVA LA REPRESENTACION LEGAL Y SOCIAL DE LA CORPORACION CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 012 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 24 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00291521 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL PEREZ RESTREPO LUIS GABRIEL	C.C. 000000002858143
VICEPRESIDENTE CAMACHO BLANCO JAIRO ELMER	C.C. 000000009079826

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE TIENE LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) REPRESENTAR A LA CORPORACION LEGAL Y SOCIALMENTE. B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y SUSCRIBIR LAS ACTAS. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS EN SU REUNIÓN ANUAL, UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACION Y EL BALANCE DEL EJERCICIO. E) CONSTITUIR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES CON AMPLIAS FACULTADES. F) DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR ESTOS ESTATUTOS, PUEDE GIRAR, ACEPTAR O ENDOSAR O DE CUALQUIER FORMA NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACION. G) LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.